



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

(34)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Mario SIMÓN MARTÍN pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D.<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor. No concurrieron, habiéndose excusado, D. David VÁZQUEZ GARRIDO del Partido Popular y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ de Ciudadanos-C's Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2018.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2018.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Adjudicación del contrato de suministro y servicio de impresión, escaneado y fotocopiado de documentos para el Ayuntamiento de Palencia, a favor de la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS ON LINE, S.L., en los precios netos unitarios siguientes:**

- Precio copia blanco y negro: 0,00945 €/copia
- Precio copia color: 0,09450 €/copia
- Precio mililitro tinta plotter.: 1,20 €/ml

Hasta un gasto máximo anual de 48.816 €, más el IVA correspondiente y un mínimo anual de 26.848,8 € (55% del tipo licitatorio anual), más el IVA correspondiente (precio mínimo del contrato conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del Anexo I del PCAP)

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADOR	TOTAL GLOBAL
SOLUCIONES INFORMATICAS ON LINE, S.L	68,29
IMPRESIONES Y COPIAS S.L	64,86

**2.2** Adjudicación del contrato de **obras de campaña de aglomerados y caminos, 2018**, a favor de la empresa **HORMIGONES SIERRA SLU.**, en el precio neto de 500.929,09 €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	TOTAL CRITERIOS automáticos	TOTAL SOBRE 2 + SOBRE 3
CIF: B09096215 HORMIGONES SIERRA SW	41	50,63	91,63
CIF:A47015409 CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	32	55,00	87,00
CIF: A28012359 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	26	52,58	78,58
CIF: B42014456 CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, SW	28	50,54	78,54
CIF: A47019310 OBRAS HERGON,S.A.U,	18	51,94	69,94

**2.3** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de instalación de aire acondicionado en edificios “Mariano Timón” y “Agustinas Canónigas”**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

	LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U	93,27 puntos
2º	GRUPORENDER INDUSTRIAL S.L	72 puntos

**2.4** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **servicios de control y disciplina del tráfico de la ciudad de Palencia, dentro de la Estrategia DUSI.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el expediente contractual y los pliegos de cláusulas administrativas y Técnicas particulares que deberán regir la adjudicación y servir de base al desarrollo del contrato (arts. 122 y 124 LCSP).
- 2º.- Iniciar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación para que en el plazo de 30 días naturales, desde el siguiente a la remisión del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), puedan presentarse proposiciones, según especifica el art 156 LCSP.



3º.- Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente. Se trata de una actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R., de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

### **3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.**

**3.1 General Machines Technology S.L.**, para responder de la adjudicación de la adjudicación del contrato de suministro y servicio de impresión, escaneado y fotocopiado de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Lotes I, II y III, por importes de 1.239,67 €, 3.719,01 € y 413,22 € respectivamente.

**3.2 Aqualogy Development Networkk S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro y servicio para el Proyecto Museográfico Museo del Agua del Palencia. (Código 320120037392), por importe de 6.355,93 €.

**3.3 Aqualogy Development Networkk S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro para el proyecto Museográfico Museo del Agua de Palencia. (Código 320120010665), por importe de 6.355,93 €.

### **4.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.**

**4.1 Selección de la operación “Modernización del Sistema Informático Municipal de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección”.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ SELECCIONAR la Operación de Modernización del Sistema Informático Municipal de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección, dentro del Objetivo Temático 2. Nuevas Tecnologías de la información y comunicación, O.E.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de la información y de la comunicación para la administración electrónica, por un importe total de 1.500.000 euros.

### **5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de las mismas, correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN / TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
2018-3-1510-62700	Cert. 1 obras de Reconversión zona verde espacio entre antigua Tejera y Polideportivo Mariano Haro – <b>Actuación EDUSI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.</b>	192.892,08
2018-3-15320-6190410	Cert. 3 obras de Remodelación aparcamiento del Pabellón Municipal de Deportes <b>HORMIGONES SIERRA, S.L.U.</b>	81.992,15
2018-3-17100-6090110	Cert. 1 obras de Construcción de circuito deportivo en Parque Isla Dos Aguas <b>OBRAS HERGÓN, S.A.U.</b>	42.426,27

## **6.- CEMENTERIO.**

### **6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 3, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 5, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **INFORMES.**

**D. Luís Ángel Pérez Sotelo**, Delegado del Área de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Comercio, Desarrollo Económico y Empleo informó sobre el asunto de la utilización del Centro Social de Puentecillas por la *Asociación Hermanas de Leche*, sobre el que se ha producido cierta polémica en las redes sociales y medios de comunicación. *Las Hermanas de Leche* dan, en un horario y día de la semana, lactancia a los niños, según un programa de la Consejería de Sanidad, de la Junta de Castilla y León. La cesión de espacios en los CEAS se hace para el curso escolar y esa Asociación ha pedido el uso de una sala los miércoles. Se han producido quejas por el resto de usuarios que utiliza el Centro para otras actividades, las cuales eran anteriores a las de esta asociación. Este año, dentro de los planes municipales sobre drogodependencia, alcoholemia, etc., se desarrolla un programa individualizado de apoyo a los jóvenes afectados y el único día que se puede impartir es el miércoles, a la misma hora en que usa la sala del CEAS de Puentecillas la Asociación de las *Hermanas de Leche*. Se trata de un programa municipal que tiene preferencia, por tal motivo. Se les ha dicho que pueden disponer de esa sala en otro horario, en el mismo Centro. Hay un informe técnico que pone de manifiesto que ambas actividades, a la misma hora y lugar, son incompatibles, por lo que se ha pedido a los responsables de la asociación que cambien de hora o incluso de lugar, y no han aceptado.



## **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Se interesó por el convenio urbanístico entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Palencia, sobre la Calle Jardines, etc. Ayer la Diputación aprobó la prórroga y habría que empezar a trabajar cuanto antes.
- 1.2 Recordó que hace ya mucho tiempo su Grupo solicitó que se le facilitará el organigrama del personal de este Ayuntamiento de Palencia y no se ha hecho.
- 1.3 La asociación denominada *Astronomía Palentina* quiere celebrar con los responsables municipales competentes una reunión para tratar la posibilidad de contar con un área en el Monte El Viejo, en la zona del Valle de San Juan. Considera que podría ser una buena opción, si bien, según el Concejal de Medio Ambiente, falta la cuantificación económica. Pregunta si hay intención de trabajar en ello o no. La idea parece buena y podría contribuir a potenciar el monte.
- 1.4 Sobre el expediente de disolución del organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes, preguntó por qué se plantea que sea una empresa externa al Ayuntamiento la que realice el trabajo de justificar la disolución.

↳ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega abandonó la sesión, a las diez horas y veintidós minutos, para asistir a una mesa de contratación.

- 1.5 Preguntó cómo se van a pagar los gastos de las noches en el Pabellón Municipal de Deportes, tanto las de este año, como las del siguiente.

↳ D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor, abandonó la sesión, siendo las diez horas y treinta y seis minutos.

Que hay varias modificaciones presupuestarias que el equipo de gobierno propone. Sin embargo el Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda considera que hay que impulsar otras necesidades, no se pueden paralizar actividades como la del teatro, por ejemplo.

**2.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1 Sobre la Calle Gil de Fuentes hay una resolución del Procurador del Común de Castilla y León, de 14 de julio de 2018, sobre el aparcamiento en dicha calle, junto al Carrefour. Ha habido denuncias y sanciones, furgonetas que aparcan en la zona de carga y descarga y se suben a la acera. Se propone al

Ayuntamiento de Palencia que valore la necesidad de establecer en esa calle una zona de carga y descarga alternativa.

✚D. Mario Simón Martín abandonó la sesión, siendo las 10,41 horas.

**2.2** Expuso que la Mesa del Diálogo Social va a celebrar próximamente una reunión. Pide que se proponga el uso de la bicicleta en la Ciudad. Que se proponga a las empresas como un asunto a negociar entre las empresas y sus trabajadores. Ello contribuiría a la mejora del Medio Ambiente.

**2.3** Se interesó por el camino escolar, que ya existe en los colegios Jorge Manrique y Sofía Tartilán, y que funciona bien. Ruego se valore ampliarlo a otros centros.

**3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**3.1** Manifestó que la Asociación de Vecinos de San Juanillo, ha puesto de manifiesto que la nueva pavimentación de las calles tiene ya baches. Desconoce si esas obras se han recepcionado ya y pide que se informe de ello al Concejal de Obras para que se subsanen las deficiencias existentes y se arregle.

**3.2** Sobre el asunto del PERI del Casco Antiguo de Palencia, quiere incidir sobre lo ya manifestado por su Grupo en ocasiones anteriores. Los constructores afectados se ven obligados a acudir a los Jugados para resolver sus peticiones. Se debería, por tanto, empezar a trabajar en una revisión integral de ese planeamiento, pues no se han dado pasos al respecto. Que se le ha pedido reiteradamente a la Concejala de Urbanismo, en la Comisión Informativa de Urbanismo. Ruego que se impulse, pues está previsto en el presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.